



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 16 de febrero de 2023.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación **Nº 50668 CD y 50698 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación, proceda a la revisión de la notificación referenciada como "Orientaciones de Inicio", enviada a los establecimientos educativos de nivel inicial, medio y especial, mediante la cual se indica la "No adopción de ninguna editorial" en cuanto a la utilización de libros de texto para el presente año lectivo, adoptando como tales, únicamente los libros Aprender del Ministerio de Educación de la Nación; lo cual implica una vulneración a la libertad de cátedra conforme lo establece la Ley Nacional Nº 26206, art. 67, inc. c).”

Salúdole muy atentamente.